

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 20 de septiembre de 2022 en procedimiento sancionador en materia de juego .

ID: N2201039548

Número de anuncio: 2022/106

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen el 22/07/2022 por desconocido, se hace pública la Resolución de procedimiento sancionador en materia de juego del Director General de tributos de 13 de julio de 2022, al interesado con NIF Y0704976V.

Documento que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador en materia de juego del Director General de Tributos de 14 de julio de 2022, sobre el expediente nº 0622015.

Persona interesada: NIF Y0704976V.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1^ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 20 de septiembre de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín